



RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA TRENDAL DE PROTECCIÓN AVANZADA PARA EQUIPOS DE USUARIO, SERVIDORES Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS PARA LA DFA Y ENTIDADES VINCULADAS.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Exp.: 11/27

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....	2
1.- ANTECEDENTES	2
2.- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A ENTREGAR	2
3.- DURACIÓN DEL CONTRATO	3
4.- FACTURACIÓN	3





PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- ANTECEDENTES

La DFA y sus entidades vinculadas:

- Diputación Foral de Álava (DFA)
- Bomberas y bomberos forales de Álava
- Indesa 2010 S.L.
- Alava Agencia de Desarrollo (AAD)
- Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS)
- Fundación Artium
- Juntas Generales de Álava (JJGG)

Disponen de una plataforma corporativa de protección avanzada para equipos de usuario, servidores y herramientas colaborativas compuesta por varios productos de fabricante TrendAI, que se describe en el documento de situación actual. Dicha plataforma es mixta, con algunos productos instalados on-prem (licencias perpetuas) y otros en modalidad SaaS (suscripciones).

El mantenimiento de las licencias/suscripciones de los productos que componen esta plataforma vence el 31-12-2026.

La DFA y entidades vinculadas, desean transitar a un modelo puro SaaS, que unifique la gestión en una única consola en la nube, adquiriendo las suscripciones necesarias de los productos SaaS equivalentes a los que ahora tiene OnPrem, más los que ya tiene en modalidad SaaS, para un periodo de 3 años (desde el 01-01-2027 al 31-12-2029).

En el documento de “Situación actual” se describe el detalle de la situación actual y necesidades para los próximos años de la infraestructura antivirus de la DFA y entidades vinculadas.

Por motivos de seguridad de DFA y entidades vinculadas, en el presente pliego no se publica el documento de “Situación actual”. Los interesados en el proceso de licitación deberán solicitarlo de las fuentes en la dirección de correo electrónico licitacion_ccasa@araba.eus indicando:

- Empresa solicitante
- Nombre del contacto
- Correo electrónico
- Número de teléfono del contacto

2.- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A ENTREGAR

La adquisición de las suscripciones de los nuevos productos SaaS se realizará mediante la contratación de “TrendAI flex Credits Government”, en adelante “créditos”.

Se deberá suministrar la siguiente cantidad de créditos anuales para cada entidad en el periodo que va del 01-01-2027 al 31-12-2029:



Entidad	Créditos anuales
DFA	326.913
Bomberos	21.276
Indesa	11.776
AAD	1.196
IFBS	98.208
Artium	7.960
JJGG	15.970
Total	483.299

El número de créditos anuales consumidos por cada producto e instancia será el siguiente:

Producto	Instancia	Créditos anuales por instancia
Vision One Endpoint Security Core	Equipo de usuario / servidores	45
Vision One Endpoint Security Essentials	Equipo de usuario / servidores	65
Vision One Endpoint Security Pro	Equipo de usuario / servidores	300
Vision One XDR for end user and servers	Equipo de usuario / servidores	20
Sandbox as a Service add-on for Vision One Endpoint security	Equipo de usuario / servidores	7
Vision One credits sandbox	Archivo/url	2
Cyber Risk Exposure Management Core (CREM)	Equipo de usuario / servidores	20
Cyber Risk Exposure Management Essentials (CREM)	Equipo de usuario / servidores	50
Vision One Mobile Security	Dispositivo móvil	5
Vision One Email and Collaboration Security Core	Cuenta de usuario	25
Vision One Email and Collaboration Security Essentials	Cuenta de usuario	50
Vision One XDR Add-on email sensor	Cuenta de usuario	5

La DFA y entidades podrán utilizar la bolsa de créditos anuales contratada con flexibilidad para activar los productos e instancias que requiera según la relación de conversión de la tabla anterior.

En el supuesto de que, durante la vigencia del contrato, TreandAI incrementara la cantidad de créditos requeridos por producto e instancia, o se produjeran modificaciones de denominación, sustituciones, evoluciones o reagrupaciones de los productos, el proveedor deberá facilitar, sin coste para la DFA y entidades vinculadas, la cantidad de créditos que sea necesaria para que las funcionalidades de la plataforma de protección avanzada sea las mismas o superiores a las implantadas en la DFA y entidades vinculadas en el momento del cambio.

3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración el contrato queda establecida en 3 años, desde el 01-01-2027 hasta el 31-12-2029, con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una.

4.- FACTURACIÓN

Se formalizará un contrato independiente para cada Organismo (DFA y entidades vinculadas) con facturación anual por sus correspondientes créditos.

El precio unitario del crédito anual deberá mantenerse durante los 3 años de duración del contrato.